PROPUESTA
ENERO 2026
YOHANA PATRICIA FERREIRA GONZALEZ

SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA USUARIOS INTERNOS, REFRIGERIOS, DESAYUNOS, Y ALMUERZOS ESPECIALES PARA LAS SESIONES DE JUNTA DIRECTIVA, CAPACITACIONES Y EVENTOS DE LA E.S.E LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA.

1. PRESENTACIÓN:

El cumplimiento a lo establecido en las normas y los requisitos precontractuales y contractuales de la institución y el proceso que adelanta la institución orientada al cumplimiento de los estándares del sistema único de habilitación y acreditación para garantizar el correcto desempeño y la transparencia e idoneidad de las operaciones económicas, su sujeción a las normas legales, así como la eficiencia y la eficacia de la gestión administrativa. Todo ello sin perjuicio de la responsabilidad social con la comunidad en la protección de interés público.

En este orden de ideas y teniendo en cuenta que es necesario ara la IPS contratar los servicios en la elaboración y suministro de comidas (desayunos, almuerzos, comidas) los siete (7) días de la semana para los usuarios hospitalizados, refrigerios o alimentación para las sesiones de la Junta Directiva, capacitaciones y eventos de la E.S.E Hospital de la Misericordia de San Antonio Tolima.

2. OBJETIVO:

ELABORACIÓN Y SUMINISTRO DE ALIMENTOS PARA LOS USUARIOS INTERNOS, REFRIGERIOS, DESAYUNOS Y ALMUERZOS ESPECIALES PARA LAS SESIONES DE LA JUNTA DIREACTIVA, CAPACITACIONES Y EVENTOS DE LA E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA DE SAN ANTONIO TOLIMA.

3. ALCANCE DEL TRABAJO

El trabajo se efectuará de acuerdo a los procesos vigentes y por consiguiente incluirá:

- Elaboración y suministros de desayuno, almuerzo y comida a los usuarios hospitalizados y/o para los que autorice el médico de turno mes propuesto.
- Elaboración de refrigerios o alimentación para las sesiones de Junta Directiva, capacitaciones y eventos del E.S.E Hospital la Misericordia de san Antonio Tolima.
- Cumplimiento estricto de la dieta de cada uno de los usuarios según la pertinencia y orden médica.
- Recolección, transporte y disposición final de desechables y elementos sobrantes, resultados de la culminación de la alimentación de cada uno de los pacientes, posterior al suministro de cada ración.

4. COSTOS DE PROPUESTA:

Por estos servicios pagara la suma equivalente de las comidas suministradas durante el mes propuesto: por tratarse de prestación de servicios, esta remuneración no causa prestaciones sociales, ni aportes parafiscales y de seguridad social a la institución.

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
1	DESAYUNO	$ 11.300=
2	ALMUERZO	$ 12.300=
3	COMIDA	$ 11.300=
4	COMIDAS ESPECIALES	$ 13.000=
5	REFRIGERIOS	$ 6.000=

5. REQUERIMIENTOS PARA EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL CONTRATO:

- Cumplimiento en el tiempo y descripción de la alimentación.
- Solicitar por escrito cada una de las tres comidas, 30 minutos antes de la hora estipulada para el correcto suministro a cada uno de los usuarios.
- Correcta y puntual descripción de la dieta, ubicación del usuario y cantidades solicitadas.

6. CONFIDENCIALIDAD:

Me comprometo a guardar la mas absoluta reserva sobre os datos, documentos, informaciones procedimientos internos que pueda conocer en razón para los servicios que llegara a prestar el HOSPITAL LA MISERICORDIA E.S.E de San Antonio Tolima.

7. GARANTIA DEL TRABAJO:

Con el fin de garantizar la calidad del trabajo, yo quedo expresamente comprometida a utilizar toda la experiencia con que cuento, para el cumplimiento de las funciones señaladas en la presente oferta.

En todo caso declaro mi apego a las normas personales de ejecución del trabajo.

Cordialmente,

Patricia Ferreira

YOHANA PATRICIA FERREIRA GONZALEZ
CC 1.110.474.085 de Ibagué Tolima
Celular 3227422509
Email: ferreiragonzalezyohana@gmail.com

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288529078

PIB
20:49:09

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOHANA PATRICIA FERREIRA GONZALEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1110474085:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 20:56:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1110474085
Código de Verificación	1110474085260113205633

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:52:16 PM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1110474085**

Apellidos y Nombres: **FERREIRA GONZALEZ YOHANA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2026 08:54:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1110474085** y Nombre: **YOHANA PATRICIA FERREIRA GONZALEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132459451** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 21:09:26 horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1110474085,** Apellidos y Nombres **FERREIRA GONZALEZ YOHANA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **hospital la misericordia**, con NIT **890701922-3** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1110474085 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/01/2026 09:27 PM

Código Verificación: **MBX31Z2F4T**

Válida hasta: **14/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC